

Por la cual se ordena el archivo de una actuación administrativa

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ARCHIVAR la investigación administrativa en contra CALL TECHNOLOGY INTERNATIONAL LTDA EN LIQUIDACIÓN, identificada con Nit. 900.234.034-1, por las consideraciones expuestas a lo largo de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la parte resolutive del presente acto administrativo en la página electrónica de la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con el artículo 73 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D. C.,

08 FEB 2019

La Directora de Investigaciones de Protección al Consumidor,



PAOLA ANDREA PÉREZ BANGUERA

Publicación:

Entidad: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Página electrónica: www.sic.gov.co

Proyectó: Fabio Camilo Duarte Mesa
Revisó: Paola Andrea Pérez Banguera
Aprobó: Paola Andrea Pérez Banguera